



Fecha: Oviedo, a 12 de febrero de 2024

RESOLUCION, por la que se dispone la ejecución de la Resolución de la Consejera de Salud de fecha 2 de febrero de 2024, en la que **se estima** el recurso de alzada interpuesto por **S.G.C.**

Por Resolución de la Consejera de Salud de fecha 2 de febrero de 2024, se estima el recurso de alzada formulado por **S.G.C.**, frente a la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de fecha 9 de mayo de 2023, por la que se hace pública la relación definitiva de puntuaciones asignadas en el proceso para la actualización y valoración de los méritos de los demandantes de empleo del SESPAs en las categorías estatutarias que se recogen en los Anexos VII, VIII, IX, X, XI y XII del Pacto sobre Contratación de Personal Temporal y sobre la situación de Promoción Interna Temporal del SESPAs.

En consecuencia, una vez notificada la reseñada Resolución a esta Dirección Gerencia, de conformidad con las atribuciones del artículo 128, 3. g) de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud

RESUELVO

Único.- Ejecutar en sus propios términos la referida Resolución dictada en favor de S.G.C., y al objeto de llevarla a efecto, se procede a modificar dentro del apartado 3. SERVICIOS PRESTADOS, la fecha de comienzo de un periodo de servicios prestados en el ERA, pasando a ser la fecha correcta de inicio el 10/11/2021 y no 10/11/2022, lo que supone un incremento de puntuación en dicho apartado 3 de **4,380 puntos** (365 días x 0,012 puntos/día).

En consecuencia, se modifica la puntuación TOTAL del/a demandante en la bolsa de empleo de **TCAE (Tec. Cuidados Auxiliares de Enfermería)**, incrementándola en los términos que se expresan:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNT. ANTERIOR</u>	<u>PUNT. ACTUAL</u>
***7978**	G. C., S.	17,436	21,816

EL DIRECTOR GERENTE



Aquilino Alonso Miranda